E.S.E Hospital San Vicente de Paul Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

DATOS GENERALES	
NÚMERO DE INFORME	01
FECHA DE ELABORACIÓN	08 SEP 2026
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	$ 8.424.000

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO CONTRATO	250-2026
CONTRATISTA	TRANDECOL S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.724.450-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JULIO 05 DE 2026
OBJETO	El CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a prestar el servicio de transporte terrestre automotor mixto para el traslado del personal asistencial de la Entidad a las actividades misionales que se programen en el área urbana y rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal.
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. ($49.420.800).
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es de CINCO (05) MESES, VEINTISÉIS (26) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, sien exceder del 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FORMA DE PAGO	La E.S.E HOSPITAL pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante CINCO ACTAS PARCIALES cada una por valor que resulte de sumar el valor fijo mensual de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.424.000) Y UN ACTA FINAL POR SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.300.800).
NÚMERO DE CDP Y FECHA	247 de JUNIO 22 DE 2026
NÚMERO DE RP Y FECHA	611 de JULIO 5 DE 202
GARANTÍAS SOLICITADAS	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, Responsabilidad Civil Extracontractual.
NÚMERO GARANTÍAS	100044365
ENTIDAD QUE LAS EXPIDE	SEGUROS MUNDIAL

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE APROBACIÓN	05/07/2026

CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
FECHA DE INICIO	5 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	4 DE MAYO DE 2026	
ADICIÓN	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	VALOR	No registra
	NÚMERO DE CDP	No registra
	NÚMERO DE RP	No registra
	VALOR INICIAL + ADICIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra
PRORROGA	NÚMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	TERMINO PRORROGADO	No registra
	TERMINO DEFINITIVO	No registra
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra
SUSPENSION	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	FECHA DE INICIO	No registra
	FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	DURACIÓN	No registra
REINICIO	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	FECHA DE REINICIO	No registra
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
1	Designar un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina (según necesidad eventual deberá contar con platón), modelo 2013 o más reciente, que según la necesidad eventual deberá contar con platón, debidamente inscrito para prestar servicio de transporte a entidades oficiales, para que preste el servicio en forma oportuna y en condiciones seguras al personal de la E.S.E HOSPITAL.	Prestación del servicio en Camioneta WAGON Marca RENAULT DUSTER, color Blanco Glacial, Motor 2842Q237513, Número de Serie 9FBHSR595LM051430 Placa ETM030.	✓	
2	Presentar a la E.S.E HOSPITAL la documentación de Ley vigente del vehículo, dentro de los cuales se incluye: a) Fotocopia de la tarjeta de operación, b) Certificado de revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes, c) Seguro de daños corporales causados a personas en accidentes de tránsito – SOAT d) Licencia de tránsito.	Documentos Vehículo con Placa ETM030: Seguro Obligatorio 11/06/2027, Revisión Tecno Mecánica 13/06/2027, Tarjeta de operación 03/07/2027.	✓	
3	Designar del personal de la Empresa conductores idóneos para la prestación del servicio, con licencia de conducción vigente en la categoría requerida para conducir vehículos públicos, protegidos con el sistema de Seguridad Social Integral salud, riesgos profesionales y pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, si a ello hubiese lugar.	Datos completos del conductor, número de licencia de tránsito y vigencia de la misma.	✓	
4	Garantizar que el vehículo se encuentre y permanezca en perfectas condiciones de conservación, mantenimiento y funcionamiento (mecánico y físico), así como en óptimas condiciones de seguridad, comodidad e higiene y con suficiente provisión de combustible, realizando las reparaciones y los mantenimientos preventivos y	Se realiza seguimiento a la revisión del vehículo para asegurar que esté en condiciones de uso.	✓	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
	correctivos requeridos que garanticen seguridad, comodidad y eficiencia.			
5	Garantizar la disponibilidad de permanencia del vehículo en el horario establecido para la prestación del servicio de Lunes a Viernes desde las siete de la mañana (7:00 a.m.) y cinco de la tarde (5:00 p.m.) y los días sábados que se requieran en el horario de siete de la mañana (7:00 am) y hasta las dos de la tarde (2:00) pm; para lo cual en caso de que el vehículo propuesto no pueda ser utilizado, deberá designar otro vehículo de iguales o superiores características y especificaciones, previa coordinación con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control del contrato con el aporte de la documentación requerida para corroborar las características y especificaciones técnicas del nuevo vehículo con el que se pretende suplir la necesidad o continuar ejecutando el objeto del contrato y que el mismo cumple con la normativa vigente.	Los conductores tienen la responsabilidad de diligenciar la planilla correspondiente según los trayectos realizados.	✓	
6	Trasladar en la camioneta contratada, a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la E.S.E HOSPITAL que deban adelantar gestiones inherentes a la prestación del servicio de la E.S.E HOSPITAL, en la zona urbana y rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal, a la Ciudad de Dosquebradas y Pereira y eventualmente a otros Municipios del Eje Cafetero. Si por necesidades del servicio se requiere del desplazamiento del vehículo fuera del Departamento de Risaralda la E.S.E HOSPITAL asumirá y sufragará el costo adicional que se genere por concepto de peajes.	Los conductores tienen la responsabilidad de diligenciar la planilla correspondiente según los trayectos realizados.	✓	

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
7	Exigir a su personal que porte en el vehículo automotor los correspondientes equipos de carretera, botiquín y los demás elementos y cumplimiento de la normatividad exigidos por las autoridades de Tránsito y Transporte.	El vehículo automotor asignado para la prestación del servicio contratado porta los correspondientes equipos de carretera, botiquín y los demás elementos y cumplimiento de la normatividad exigidos por las autoridades de Tránsito y Transporte.		
8	Asumir todos los gastos que, por concepto de personal, combustible, llantas, repuestos, lubricantes, sostenimiento y reparación del vehículo sea necesario, así como los impuestos, daños a terceros, multas por contravenciones y en general todo gasto administrativo, judicial o extrajudicial que se cause durante el desarrollo del contrato.	En caso de que la situación se presente, TRANDECOL se hará cargo de todos los gastos correspondientes.		

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSVP
1	Entregar al inicio del contrato copia de la autoevaluación de estándares mínimos de SST de la Resolución 0312 de 2019 de la vigencia anterior.	Se anexa al primer informe el Certificado de la Autoevaluación de estándares mínimos de SST- 19/11/2025		
2	Remitir copia de las investigaciones de accidentes de trabajo ocurridos durante la prestación del servicio a la E.S.E HOSPITAL.	En caso de Presentarse algún evento, TRANDECOL se hará cargo y entregará los soportes.		
3	Entregar al inicio del contrato copia de los certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos que presten el servicio en la institución y actualizar dicha información cada que uno de estos cumpla con su vencimiento (cuando aplique).	Se anexa al informe Certificado de revisión técnico-mecánica de vehículo asignado para la prestación del servicio.		

RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ESE HOSPITAL ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA		
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIA Soporte Documental**

RELACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
NÚMERO DE PLANILLA	**ÍTEM**	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR PAGADO**
9509132658	PENSIÓN	2026/07	2026/08/04	$55.481.800
	SALUD	2026/08	2026/08/04	$13.848.800
	RIESGOS PROFESIONALES	2026/08	2026/08/04	$9.001.100
	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	2026/08	2026/08/04	$13.571.100
	PARAFISCALES			
	VALOR TOTAL PAGADO			**$91.902.800**

<Nota: En caso de tratarse de una Persona Jurídica se dejará constancia de que se aportó certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal de que esta al día y que realizó aportes durante los últimos 6 meses al sistema general de seguridad social en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 con sus respectivos anexos>.

PARTE CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

PAGO	
NÚMERO DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FEV - 10485
VALOR FACTURADO (en letras y números)	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE **($8.424.000)**
VALOR AUTORIZADO DE PAGO (en letras y números)	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE **($8.424.000)**
GLOSAS (en letras y números)	-
OBSERVACIONES DE LAS GLOSAS	-

E.S.E Hospital Vicente de Paul Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL:		$ 49.420.800
VALOR ADICIÓN:		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES:	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 8.424.000	
SALDO DEL CONTRATO:	$ 40.996.800	
SUMAS IGUALES:	**$ 49.420.800**	**$ 49.420.800**

OBSERVACIONES

	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FIRMA		
NOMBRE COMPLETO	DORA BEATRIZ MEJIA SERNA	

	APOYO A LA SUPERVISIÓN	CONTRATISTA
FIRMA		
NOMBRE COMPLETO	STEFANNY MOLINA RODRIGUEZ	LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE

TRANDECOL S.A.S

NIT:900724450 -3
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA
TELEFONO: 0

RESPONSABLE DE I.V.A.
AUTORRETENEDOR DE ICA EN PEREIRA ACUERDO 041 - ARMENIA RESOLUCION 818 DE 2025 - BUCARAMANGA
RESOLUCION 4R-202603-00002564

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764111603711 del 23/06/2026 Hasta el 23/06/2028 del No FEV 10.001 al No FEV 15.000

Número	FEV - 10485

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**Forma Pago**	30 DIAS
		Fecha de expedición:	05/08/2026
Nit / C.C.:	891480036	**Fecha de validación DIAN:**	05/08/2026 3:08:00p. m.
Dirección:	CR 14 CL 29 30		
Email:	contabilidad@hospisantarosadecabal.gov.co	**Fecha de vencimiento**	04/09/2026
Ciudad:	SANTA ROSA DE CABAL		
Teléfono:	3658888		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 8.424.000	0%	0%	$ 8.424.000

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2026 (1 VEHICULO), SEGÚN CONTRATO No.250-2026

VALOR EN LETRAS:
OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 8.424.000
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 8.424.000
RETEFUENTE:	3,5%	$ 294.840
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 8.129.160

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art. 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 dias hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 8 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: 6edd463cf51f6b24282b22e636a9c98683bee970150aa1753ee864436428d85037de5164eaec3f40a73c02160e45bca0

Elaborado Por:
FANNY MENDOZA

Aceptada Por:
891480036 - E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad de aportes	Teléfono	Es tarifa ARL Clase V
NIT 900729450	5	TRANSECOL S.A.S	9 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	CRA 13 BIS 84	PEREIRA-RISARALDA	3419257	V

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Sucursal	Valor
2026-07	2026-08	540455338	9594130859	E	2026-08-14	2026-08-10	BANCO DE BOGOTA	0	$11,900,803

RESUMEN DE PAGO

DESCRIPCION	CODIGO	NIT	DIAS	VALOR IBC	VALOR COTIZADO	INTERESES MORA	FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	SUBCUENTA SOLIDARIDAD FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	SUBCUENTA SUBSISTENCIA FONDO SUBSISTENCIA	SALDOS A FAVOR DISPONIBLE	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)			134	$55,481,600	$0						$0	$55,481,600
COLFONDOS	230101	800,227,940	6	7	$2,355,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,355,900
CONFENSIONES	25-14	900,336,004	7	79	$13,688,000	$0	$66,100	$0	$66,100	$0	$0	$13,688,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	37	$20,681,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$20,681,200
PROTECCION	230201	800,229,739	9	41	$18,756,700	$0	$100,000	$0	$100,000	$0	$0	$19,236,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				135	$9,001,100	$0					$0	$9,001,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	5	135	$9,001,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,001,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				135	$13,971,100	$0					$0	$13,971,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$143,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$143,500
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	9	1	$76,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	9	129	$13,155,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13,155,700
COMFAMA	CCF57	890,303,208	5	2	$149,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$149,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF10	890,201,938	7	1	$6,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				135	$13,848,800	$0					$0	$13,848,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESS062	900,935,126	7	1	$67,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$67,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$161,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$161,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$64,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$64,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESS024	900,226,715	3	1	$70,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$70,700
EMSSANAR	ESS018	901,025,565	8	1	$100,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$100,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	805,008,394	2	1	$70,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$70,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$3,578,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,578,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$1,299,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,299,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$178,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$178,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	9	$759,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$759,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	56	$5,287,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,287,500
SANITAS	EPS065	800,251,440	6	21	$2,170,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,170,700
TOTAL			135	$11,900,803	$0	$11,100	$0	$166,100	$0	$0	$0	$11,900,803

2026/08/12 10:32 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.259.896

APELLIDOS MARIN MEJIA

NOMBRES LEIDY LORENA

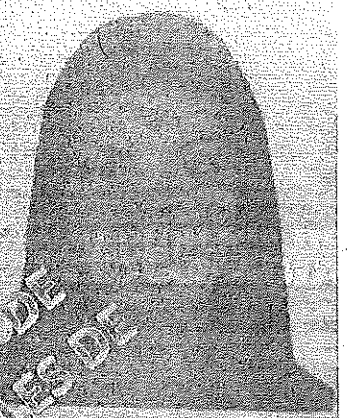

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1988

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O RH | F SEXO

23-AGO-2006 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMANSATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2400100-54152701-F-1088259896-20060926 00030 06269M 01 213053772

VALIDO PARA CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 04 DE AGOSTO DE 2026

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



176535-T

LEIDY LORENA
MARIN MEJIA
C.C. 1088259896
RES. INSCRIPCION 132 DEL 11/04/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ [illegible]AGA
DIRECTOR GENERAL

271152 186448

VALIDO PARA CERTIFICACIÓN
PAGO DE APORTES PARAFISCALES
DE LA EMPRESA
TRANDECOL S.A.S
04 DE AGOSTO DE 2026

Identificación Plástica S.A. [illegible]

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 6 E A 5 8 B A A B B B 8 5 2 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY LORENA MARIN MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088259896 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 176535-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO

E.S.E Hospital Vicente de Paul Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-5	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO
VEHÍCULO









E.S.E Hospital Vicente de Paúl -Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			









E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.030-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			









E.S.E Hospital Vicente de Paul Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			










ETM 030
1425


ETM 030
1425

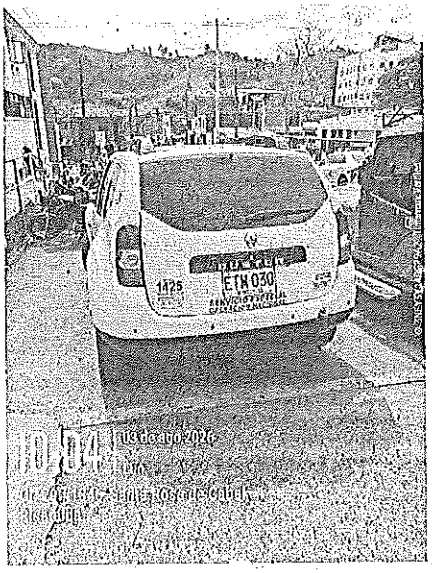
ETM 030
1425

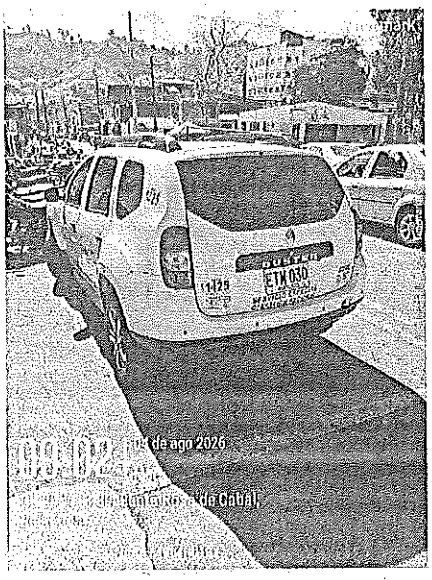
ETM 030
1425

ANEXO 2

DOCUMENTOS VEHÍCULO Y CONDUCTOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018751498

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ETM030	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.599	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2842Q237513	N	9FBHSR595LM051430

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR595LM051430	N	9FBHSR595LM051430	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RODAS MARQUEZ JOSE LEONARDO	C.C. 75040084

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
105

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV000320190?086

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/06/2019

PUERTAS
5



LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA
11/07/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/07/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

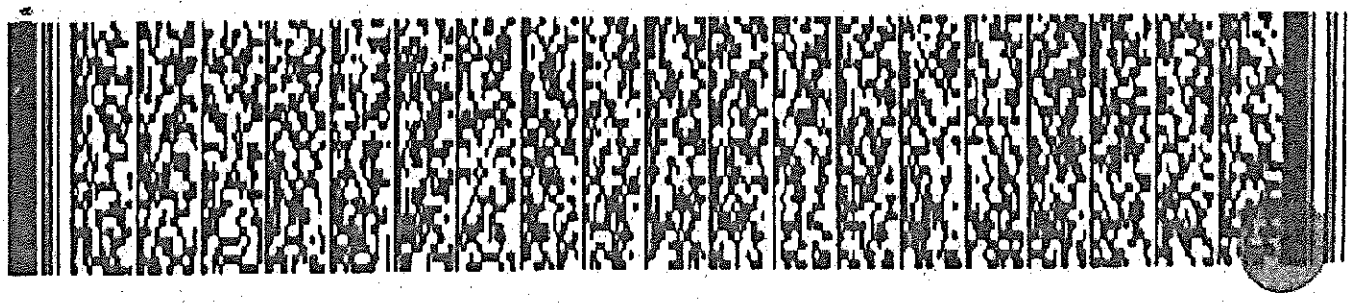

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190109848

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTI EXPRESS PEREIRA S.A.S

NIT: 900416209

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2026/06/13

Fecha de vencimiento: 2027/06/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ETM030

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1599

NRO. MOTOR: 2842Q237513

NRO. CHASIS: 9FBHSR595LM051430

VIN: 9FBHSR595LM051430

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE L. RODAS M.

CERTI EXPRESS PEREIRA S.A.S
NIT 900416209-3

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR ISAIAS HINESTROZA CAVIEDES

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	6	10	2026	6	12	2027	6	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94958513 - 616613119	ETM030	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1599	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2842Q237513	9FBHSR595LM051430	9FBHSR595LM051430	0,52

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOSE RODAS MARQUEZ	3104644631	CC	75040084	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	94958513	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436,300	$ 226,800	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 665,500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.032.108

CARMONA GIRALDO
APELLIDOS

CARLOS FELIPE
NOMBRES

Carlos F. Carmona
FIRMA



Scanned by TapScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1980

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-NOV-1998 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2400100-54140971-M-0010032108-20060127 04729 06027A 02 196372481

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 10032108

APELLIDOS

CARLOS FELIPE CARMONA GIRALDO

FECHA DE NACIMIENTO

25-[illegible]-1990

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

26-06-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

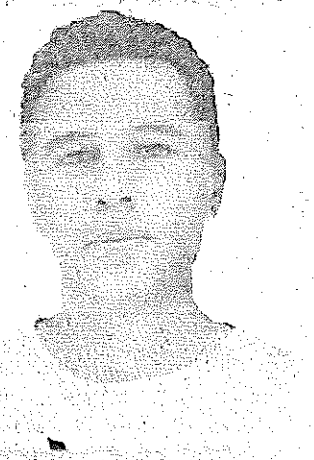

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Scanned by TapScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	26-06-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	26-06-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC1100021432 6

IC&S S.A.S. LC-01-2024

Scanned by TapScanner

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **10032108**

Fecha de expedición: 01/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 01 de agosto de 2026 a las 03:53 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

ANEXO 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO EQUIPO DE CARRETERA

REGISTRO FOTOGRÁFICO EQUIPO DE CARRETERA - ETM030

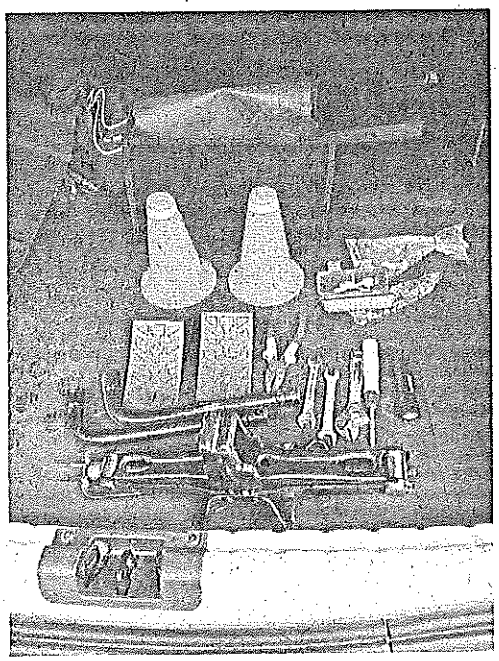

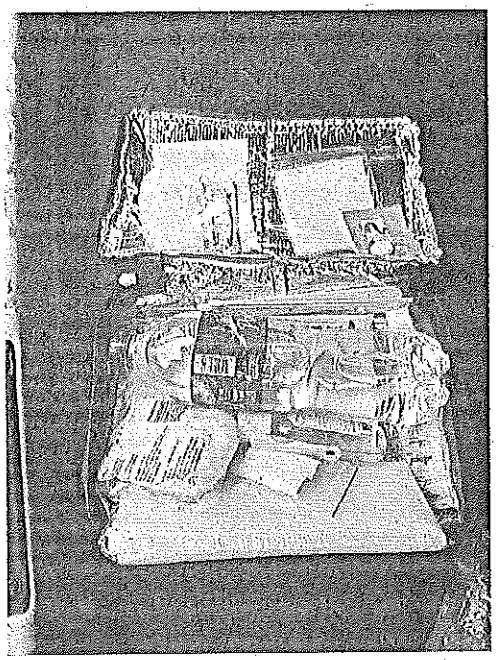



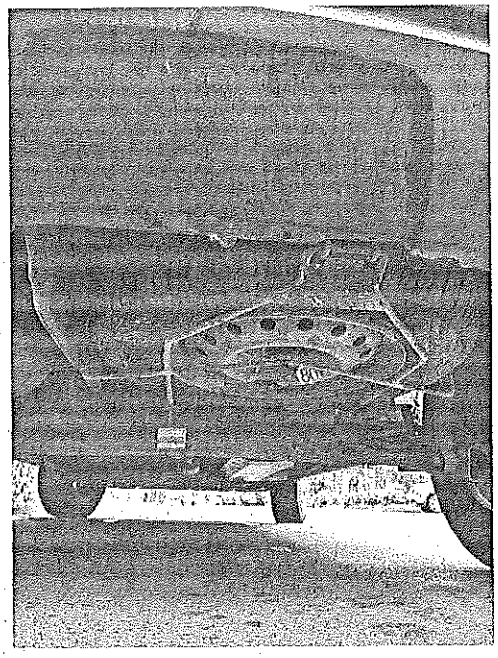

ANEXO 4

PLANILLAS DE ACTIVIDADES Y RECORRIDOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TRANSECOL S.A.S

GESTION OPERATIVA

BITACORA DE RECORRIDO

EL TRABAJADOR	Felipe Casanova
DE CEDULA	10 032 108
	ETM 030
	H.S.U.P.

DIA DEL AÑO	DIA DE LA SEMANA (L.M.M.J.V.S.D)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
1/7	Miercoles	8:00	111740	—	17:00	111777	Disp.	—	S. Rosa		
2/7	Jueves	8:00	111777	—	17:00	111915	Disp.	—	S. Rosa		
3/7	Viernes	8:00	111915	—	17:00	112000	Disp.	—	S. Rosa		
6/7	Lunes	8:00	112000	—	17:00	112302	Disp.	—	S. Rosa		
7/7	Martes	8:00	112302	—	17:00	112446	Disp.	—	S. Rosa		
8/7	Miercoles	8:00	112446	—	17:00	112574	Disp.	—	S. Rosa		
9/7	Jueves	8:00	112447	—	17:00	112728	Disp.	—	S. Rosa		
10/7	Viernes	8:00	112728	—	20:00	113007	Disp.	—	Bello U.		
14/7	Martes	8:00	113007	—	17:00	113341	Disp.	—	S. Rosa		
15/7	Miercoles	8:00	113341	—	17:00	113614	Disp.	—	S. Rosa		

Trandecol

TRANDECOL S.A.S

GESTION OPERATIVA

BITACORA DE RECORRIDO



DEL TRABAJADOR:	Felipe Carmona
DE CEDULA:	10 032 108
	ESM 030
O:	C.U.D.P.

DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L.M.M.J.V.S.D)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/LISTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONAL
16/7	Jueves	8:00	113614	—	17:00	113660	Disp.	—	S. Rosa		
17/7	Viernes	8:00	113660	—	17:00	113814	Disp	—	S. Rosa		[signature]
21/7	Martes	8:00	113814	—	17:00	114151	Disp	—	S. Rosa		[signature]
22/7	Miercoles	8:00	114151	—	17:00	114343	Disp.	—	S. Rosa		[signature]
23/7	Jueves	8:00	144343	—	18:00	114560	Disp.	—	S. Rosa		[signature]
24/7	Viernes	6:45	114560	—	17:00	114600	Disp.	—	S. Rosa		[signature]
27/7	Lunes	8:00	114600	—	17:00	114871	Disp.	—	S. Rosa		[signature]
28/7	Martes	8:00	114871	—	17:00	115038	Disp.	—	S. Rosa		[signature]
29/7	Miercoles	8:00	115038	—	17:00	115203	Disp.	—	S. Rosa		[signature]
30/7	Jueves	8:00	115203	—	17:00	115343	Disp.	—	S. Rosa		[signature]
31/7	Viernes	8:00	115343	—	17:00	115400	Disp.	—	S. Rosa		[signature]

Transdecol

TRANDECOL S.A.S

GESTION OPERATIVA

BITACORA DE RECORRIDO

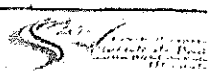

DEL TRABAJADOR:	Felipe Carmona
DE CEDULA:	10.032.108
	ETM 030
	H S D P

(DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L.M.M.J.V.S.D)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR CONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARI
3/8	Lunes	8:00	115565	—	17 00	115612	Disp.	—	S. Rosa		Laura Zapat
4/8	Martes	8:00	115612	—	17:00	115750	Disp.	—	S. Rosa		Laura Zapat
5/8	Miercoles	8 00	115750	—	17:00	115780	Disp.	—	S. Rosa		Laura Zapata
6/8	Jueves	8:00	115780	—	17:00	115850	Disp.	—	S. Rosa		Laura Zapat

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN PAGO PRESTACIONES SOCIALES

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Revisor Fiscal LEIDY LORENA MARIN MEJIA hace saber que la empresa TRANDECOL S.A.S. con NIT: 900.724.450-3 respecto del personal ha dado cumplimiento oportunamente al pago de salarios, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificación firmada en Pereira al día cuatro (4) del mes de agosto de 2026, con vigencia de Treinta (30) días.

Atentamente,

LEIDY LORENA MARIN MEJIA

Revisor fiscal
TP 176535-T
C.C 1.088.259.896

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL

Hace constancia de:

La empresa TRANDECOL S.A.S., identificada con Nit 900.724.450 – 3 se encuentra con un criterio de 98,75%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa Reportó a la ARL el 19/11/2025, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2026.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 17 días del mes de febrero de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

Profesional Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130